Recibimiento de
no
ss Juan maldonado

En este ayuntamiento en tio Juan maldonado
hijo de diego maldonado vecino desta ciudad y
presento una renunziacion fee y a su favor
por pedro de cueto fz vecino della otorgada a los
diez y ocho de julio deste presente año de mil y seis
y treinta y seis por ante genes de chuecho escrivano
del numero desta ciudad para que esta dha
en su lugar le admita y reciva por escrivano
publico del numero della usando de los previlegios
uso y costumbre inmemorial que esta dha
tiene la qual dicha renunciazion con fee de
bida del dicho pedro de cueto fz que asimismo
presento signada del dho escrivano que es del te
nor siguiente

Aqui la Rn y fee de bida

Al concejo justicia y regimiento de la ciudad de lorca

Remision = Pedro de cueto fz escrivano publico del numero y juz
gado desta ziudad de lorca = digo que renuncio el
dho mi oficio de escrivano en manos desta ciudad y en
favor de Juan maldonado hijo de diego maldonado
vecino desta ciudad que es persona avil y suficiente
y en quien concurren las calidades de derecho
necesarias para lo usar y exercer el dicho oficio
desta ciudad supplico en mi lugar le admitan al exercicio
y uso del conforme al previlegio uso y costumbre
inmemorial que esta ziudad tiene y si dello no fuere
servido no lo renuncio antes lo tengo en mi para
lo usar y exercer y con el servir a su magestad